



Factura: 001-100-000027206



20160101011P02900

NOTARIO(A) JULIO MAURICIO BARROS UGUÑA
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON CUENCA
EXTRACTO

Escritura N°:	20160101011P02900						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE MAYO DEL 2016, (17:00)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MALO ABAD JAIME EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0100307859	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
AZUAY		CUENCA			SAGRARIO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						


 NOTARIO(A) JULIO MAURICIO BARROS UGUÑA
 NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN CUENCA



**ESCRITURA PUBLICA DE
CAMBIO DE OBJETO SOCIAL
CUANTIA: INDETERMINADA
IE.**

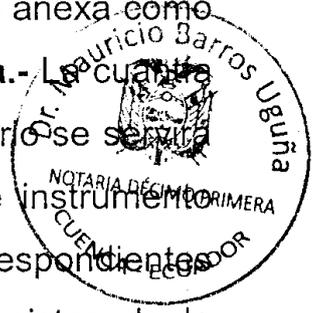


En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a los TRES DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, ante mí Doctor Julio Mauricio Barros Uguña, Notario Décimo Primero de Cuenca, comparece libre y voluntariamente el señor JAIME EDUARDO MALO ABAD, en su calidad de Presidente y Representante Legal de COMERCIALIZADORA MALOTORRES S.A., conforme consta de los documentos que se insertan para constancia. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, hábil para obligarse y contratar, domiciliado en Cuenca, a quien de conocer doy fe y una vez advertido de todos los efectos legales del presente instrumento público, manifiesta que es su voluntad elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo a su cargo, yo JAIME EDUARDO MALO ABAD, en calidad de Presidente y Representante Legal de **COMERCIALIZADORA MALOTORRES S.A.**, se digne incorporar una escritura pública que contenga el cambio de objeto social y reforma de los estatutos conforme las siguientes declaraciones de voluntad: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de este instrumento JAIME EDUARDO MALO ABAD, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Cuenca, capaz ante la Ley, en su calidad de Presidente y Representante Legal de **COMERCIALIZADORA MALOTORRES S.A.**, calidad que la justifica con el documento adjunto, quien se

A large, stylized handwritten signature in black ink, located on the right side of the page.

encuentra debidamente autorizado para el otorgamiento de la presente Escritura por la Junta Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía celebrada el veinte y ocho días del mes de abril del dos mil dieciseis, conforme consta de la copia del Acta respectiva que se acompaña como habilitante. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) COMERCIALIZADORA MALOTORRES S.A. que antes tenía como razón social la denominación INMOBILIARIA FAINCO S.A. se constituyó mediante escritura pública celebrada el dos de agosto de mil novecientos ochenta y dos, e inscrita en el Registro Mercantil con el número ciento sesenta y cuatro el ocho de octubre de mil novecientos ochenta y dos, escritura celebrada ante la Dra. Ruth Andrade Notario Primero del cantón Cuenca. b) La Junta Universal de Socios de la compañía COMERCIALIZADORA MALOTORRES S.A., debidamente celebrada el veinte y ocho días del mes de abril del dos mil dieciseis, resolvió cambiar el objeto social y reformar el Estatuto de la compañía. **TERCERA.-** Con los antecedentes expuestos, el señor JAIME EDUARDO MALO ABAD en calidad de Presidente y representante legal de la compañía INMOBILIARIA FAINCO S.A., debidamente autorizado por la Junta Universal de Socios celebrada el veinte y ocho días del mes de abril del dos mil dieciseis, y acogiendo la resolución tomada en dicha junta, DECLARA BAJA JURAMENTO 1.- que se cambie el objeto social de la compañía para que la empresa se dedique solamente a la comercialización, almacenamiento, exportación, distribución, promoción, asesoramiento, intermediación, importación de productos químicos pudiendo realizar todos los actos y contratos que tengan relación con dicha actividad, todo conforme al acta de la Junta que se adjunta o anexa como documento integrante y habilitante, DECLARANDO ADEMÁS BAJO JURAMENTO

reformado el ARTICULO UNO del estatuto de la compañía conforme al texto del acta de la Junta que se adjunta o anexa como documento integrante y habilitante. **CUARTA.- Cuantía.-** La cuantía por su naturaleza es indeterminada. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de rigor para que este instrumento adquiera plena validez, además de los correspondientes documentos habilitantes del mismo. Todos los accionistas de la empresa son ecuatorianos, y señor JAIME EDUARDO MALO ABAD declara bajo juramento que su representada no mantiene a la fecha contratos con el Estado o una de sus instituciones. **ATENTAMENTE:** Doctor Boris Barrera Crespo Abogado matricula número dos mil ciento cuarenta del Colegio de Abogados del Colegio de Abogados del Azuay. Hasta aquí la minuta. **VIENEN DOCUMENTOS HABILITANTES-**



A large, stylized handwritten signature or scribble in black ink, consisting of several overlapping loops and a vertical line on the right side.

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
COMERCIALIZADORA MALO TORRES S.A.**



En la ciudad de Cuenca, a los veinte y ocho días del mes de abril del dos mil dieciséis, a las diez horas treinta minutos, se reúnen en el local social de la compañía ubicado en la avenida Guagrahuma y avenida del Toril de esta ciudad de Cuenca, los siguientes señores accionistas: JAIME EDUARDO MALO ABAD propietario de mil cuatrocientas setenta y dos acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, MARIA CRISTINA MALO TORRES propietario de treinta y dos acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, FABIOLA LUCIA MALO TORRES propietario de treinta y dos acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, JAVIER EDUARDO MALO TORRES propietario de treinta y dos acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, y la señora LIA BEATRIZ TORRES PEÑA en calidad de apoderada general de la señora accionista JOANNA PAOLA MALO TORRES conforme al poder que se adjunta quien es propietaria de treinta y dos acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, mismos que representan el ciento por ciento del capital de la empresa, decidiendo, amparados en la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Universal. Preside la sesión el Presidente señor Sr. EDUARDO MALO ABAD, actuando como secretario su Gerente General el señor JAVIER EDUARDO MALO TORRES, quienes de manera unánime acuerdan conocer y tratar el siguiente orden del día

De manera unánime se pasa a tratar y resolver los siguientes puntos del orden del día:

1.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE EL CAMBIO DE OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA Y SU CORRESPONDIENTE REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL. RESOLUCIONES AL RESPECTO.

1.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE EL CAMBIO DE OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA Y SU CORRESPONDIENTE REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL. RESOLUCIONES AL RESPECTO.

El señor Gerente General manifiesta que considera pertinente cambiar el objeto Social de la Compañía, para que la empresa se dedique a la comercialización, almacenamiento, exportación, distribución, promoción, asesoramiento, intermediación, importación de productos químicos. El Presidente pregunta si existe alguna sugerencia sobre dicha moción a alguna moción alternativa. No existiendo ninguna sugerencia ni moción alternativa, se procede a tomar votación sobre la moción presentada, frente a lo cual cada uno de los señores accionistas de viva voz manifiestan estar de acuerdo con dicha moción. En tal consecuencia es necesario proceder con la reforma del estatuto de la empresa. En tal sentido se procede a tomar votación sobre la moción presentada, frente a lo cual cada uno de los señores accionistas de viva voz manifiestan estar de acuerdo con dicha moción, y acuerdan reformar el artículo Uno del Estatuto de la empresa de acuerdo a la siguiente redacción:

TITULO PRIMERO.- DE LA DENOMINACION, DEL OBJETO Y DEL DOMICILIO.- ARTICULO UNO.- La compañía tendrá como denominación la de "COMERCIALIZADORA MALOTORRES S.A." y estará utilizando este nombre en la comercialización, almacenamiento, exportación, distribución, promoción, asesoramiento, intermediación, importación de productos químicos, pudiendo realizar todos los actos y contrato que tengan relación con el objeto principal y se encuentran permitidos por las leyes.

De igual forma la junta autoriza al Presidente y Representante Legal para que otorgue la correspondiente escritura pública de cambio de objeto social y reforma de estatutos, en definitiva perfeccionar la resolución de la Junta.

El señor secretario proclama que todas las resoluciones fueron adoptadas por unanimidad por el ciento por ciento del capital social.

Sin tener otro asunto que tratar, y siendo las doce horas se declara concluida la Junta, estableciéndose un receso para la redacción del acta. Reinstalada la Junta, luego de diez minutos, se procede a dar lectura al acta, la misma que es aprobada sin modificaciones por los asistentes.



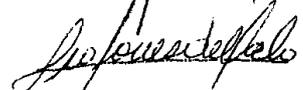

JAIME EDUARDO MALO ABAD

0100307859


MARIA CRISTINA MALO TORRES


FABIOLA LUCIA MALO TORRES


JAVIER EDUARDO MALO TORRES


LIA BEATRIZ TORRES PEÑA en calidad de apoderada general de la señora accionista
JOANNA PAOLA MALO TORRES

FAINCO S.A.

INMOBILIARIA

Cuenca Octubre 25 del 2012



Señor
Eduardo Malo Abad
Presente:

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicar a usted que la Junta Universal llevada a cabo el 23 de Octubre del dos mil doce. Acordó por unanimidad designar a usted como **PRESIDENTE** de la empresa INMOBILIARIA FAINCO S.A. dignidad que desempeñará por un período de cuatro años a contarse desde la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

Sus deberes y atribuciones constan en la escritura de constitución de la compañía celebrada el dos de Agosto de mil novecientos ochenta y dos, e inscrita en el Registro Mercantil con el número **ciento sesenta y cuatro** el ocho de Octubre de mil novecientos ochenta y dos, escritura celebrada ante la doctora Ruth Andrade, Notaria Primero del Cantón, y la escritura de aumento de capital celebrada en la Notaria once de la doctora Lilitana Montesinos Muñoz con fecha diez de Abril del dos mil uno e inscrita en el Registro Mercantil con fecha catorce de Junio del dos mil uno, bajo el número trescientos noventa y cinco. Por lo que tendrá la representación: Legal, Judicial y Extrajudicial de la Empresa INMOBILIARIA FAINCO S.A.

ATENTAMENTE

Leonor Carrera P.
Secretaria

Aceptación: Yo Eduardo Malo Abad manifiesto que acepto el cargo que me ha sido concedido y agradezco a la Junta por tan honrosa designación.

Cuenca Octubre 26 del 2012

Eduardo Malo Abad

511 01 0030785-9



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No 2509 del Registro de Nombramientos, Cuenca, a 03 DIC. 2012

Juanita J. P. J. J.

La Registradora Mercantil

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 010030785-9

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES MALO ABAD JAIME EDUARDO
 LUGAR DE NACIMIENTO AZUAY CUENCA
 QUIL P. F. SMIRREZ DAVALOS
 FECHA DE NACIMIENTO 1943-12-27
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 LIA TORRES




INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: COMERCIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MALO ANDRADE EDUARDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ABAD VEGA LUCIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: CUENCA 2012-11-28
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-11-28

Dr. Mauricio Barros Urbina
 NOTARIA DE CUENCA - ECUADOR

DIRECTOR GENERAL
 PRIMA DE CEDULARO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

028
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

028 - 0207 **0100307859**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MALO ABAD JAIME EDUARDO

AZUAY	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	SAN SEBASTIAN	0
CUENCA		ZONA
CANTÓN		

(.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

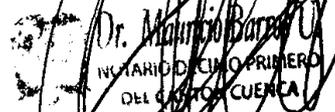
HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES. Leída que es
fue la presente escritura pública al otorgante por mi el Notario se
ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acto
incorporando la presente escritura pública en el protocolo de esta
Notaría. DOY FE.



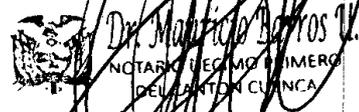
[Handwritten signature]
0100307859



[Large handwritten signature]

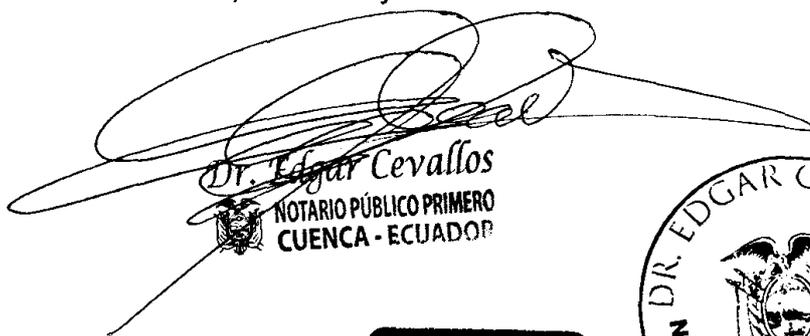


Se otorgo ante mi, en fe de ello confiero
esta ~~o copia~~ copia certificada
que la firmo y sello en la ciudad de Cuenca
el día de su celebración



ZÓN: DOY FE: Que he tomado nota al margen de la escritura de Constitución de Inmobiliaria FAINCO S.A. hoy denominada COMERCIALIZADORA MALO TORRES S.A., autorizada con fecha dos de agosto de 1982; con respecto a su cambio de objeto social y reforma de estatutos según escritura de fecha tres de mayo del dos mil dieciséis autorizada en la Notaría Décimo Primera de Cuenca.

Cuenca, 12 de Mayo de 2016.



Dr. Edgar Cevallos

NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
CUENCA - ECUADOR





TRÁMITE NÚMERO: 6208

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE OBJETO SOCIAL, REFORMA DE ESTATUTOS

	4377
	03/06/2016
	321
	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0100307859	MALO ABAD JAIME EDUARDO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

	CAMBIO DE OBJETO SOCIAL, REFORMA DE ESTATUTOS
	NOTARIA DECIMO PRIMERO /CUENCA /03/05/2016
	COMERCIALIZADORA MALOTORRES S.A.
	CUENCA

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 3 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2016

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBAY GIRASOL



Nº 0222881